



Universidad Nacional de Tucumán  
"Rectorado"

"Las Malvinas son Argentinas"

San Miguel de Tucumán, 13 SEP 2022

VISTO el Expediente N° 25144/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilo Terragni" eleva pedido de licencia de la Arquitecta ANA VERÓNICA LOMBARDELLI, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 02/05/2022 la Arquitecta ANA VERÓNICA LOMBARDELLI solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 06/06/2022 hasta el 03/10/2022

Que la docente cumple con los requisitos establecidos en el Convenio Colectivo de Trabajo para acceder a la licencia, esto es antigüedad mínima de 2 (dos) años en las horas.

Que la docente siguió dando clases en las horas a la espera de la Resolución que le otorga la licencia.

Que por nota de fecha 29 de junio de 22 la docente solicitó que la licencia sea otorgada desde el el 25 de julio de 2022 y hasta el 26 de diciembre de 2022.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales está en proceso de renovación de los representantes docentes, alumnos y no docente por lo que recién podrá volver a sesionar en el mes de setiembre del corriente año.

Que el Director del Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 010/CEE/2022 aconseja favorablemente.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Arquitecta ANA VERÓNICA LOMBARDELLI, DNI N° 25.435.317, en 03 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Taller de Alfabetización" y en 03 (tres) horas cátedra (733) de la asignatura "Teoría de la Percepción y la Comunicación" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilo Terragni", desde el 25 de julio de 2022 y hasta el 26 de diciembre de 2022.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



"Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Tucumán  
"Rectorado"

ARTÍCULO 2º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto.


ARTÍCULO 3º.-Comunicar a la Arquitecta ANA VERÓNICA LOMBARDELLI y a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilo Terragni", cumplido devolver el Expediente a la Institución.

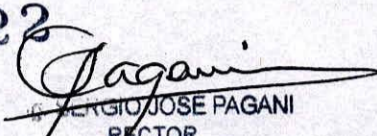
RESOLUCIÓN Nº 0773


2022

JA

JPG

  
D. CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
SERGIO JOSÉ PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN